

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER**

La certificación de accesibilidad y usabilidad del sitio web de la Secretaria de la Mujer, evidencia la correcta aplicabilidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, relacionados con los estándares de accesibilidad AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG). Se relaciona el desglose de cada criterio, en donde se muestra la forma en cómo se cumple los ítems en el portal web

<https://www.sdmujer.gov.co/>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Tabla de contenido

A. ¿Los elementos no textuales (O. Ej. Imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	3
B. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original) como también su respectivo guion en texto? (En los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del gobierno nacional).	4
C. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	4
D. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con un lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo el buscador?	5
E. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (P. Ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	6
F. ¿Al navegar el sitio web con tabulación, se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada? ..	7
G. ¿Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo, y de eventos temporizados?	8
H. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible? (siguiendo la guía del lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas disponible en: https://www.portaltributariodecolombiam.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombiam_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf).	9
I. ¿Los documentos (word, excel, pdf, powerpoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	10

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A. ¿Los elementos no textuales (O. Ej. Imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta:

Se cumple con la inclusión de textos alternativos en las imágenes, mapas y similares, aunque en algunos casos muy específicos hay que ajustar un poco la descripción ejemplo las sliders.

Evidencia:



NOTICIAS

Bogotá se moviliza contra la violencia: Taxistas se capacitan para proteger a las mujeres



Imagen 1 - Noticia: Bogotá se moviliza contra la violencia: Taxistas se capacitan para proteger a las mujeres – Imagen con texto alternativo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

B. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original) como también su respectivo guion en texto? (En los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del gobierno nacional).

Respuesta:

No hay videos o audios publicados dentro del sitio web, sin embargo, se tiene presente este criterio para cuando sean publicados.

C. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta:

El tamaño mínimo del texto utilizado dentro del sitio web es de 1rem es decir 16 puntos.

Evidencias:



The screenshot shows three news articles on the website:

- VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS**: **Bogotá se moviliza contra la violencia: Taxistas se capacitan para proteger a las mujeres**. The text mentions SDMujer in alliance with Taxis Libres.
- VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS**: **Mujeres sordas en Bogotá, cuentan con atención diferencial en la Línea Púrpura**. The text mentions SDMujer's labor for women's rights.
- SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**: **Un día para reconocer y dignificar el trabajo de cuidado en los hogares: 22J**. The text commemorates the International Day of the Girl Child.

Below the articles, a browser developer tool shows the CSS for the text body, with `font-size: 1.2rem;` highlighted in pink.

Imagen 2 - Texto de tamaño 1.2rem en el cuerpo de mensaje de texto.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen 3 - Ejemplo de visualización de texto después de utilizar la herramienta "Agrandar texto" del widget de Accesibilidad instalado.

D. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con un lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo el buscador?

Respuesta:

El código de programación esta ordenado, generando vistas en lenguaje de marcado ordenado y comprensible acorde con las características indicadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

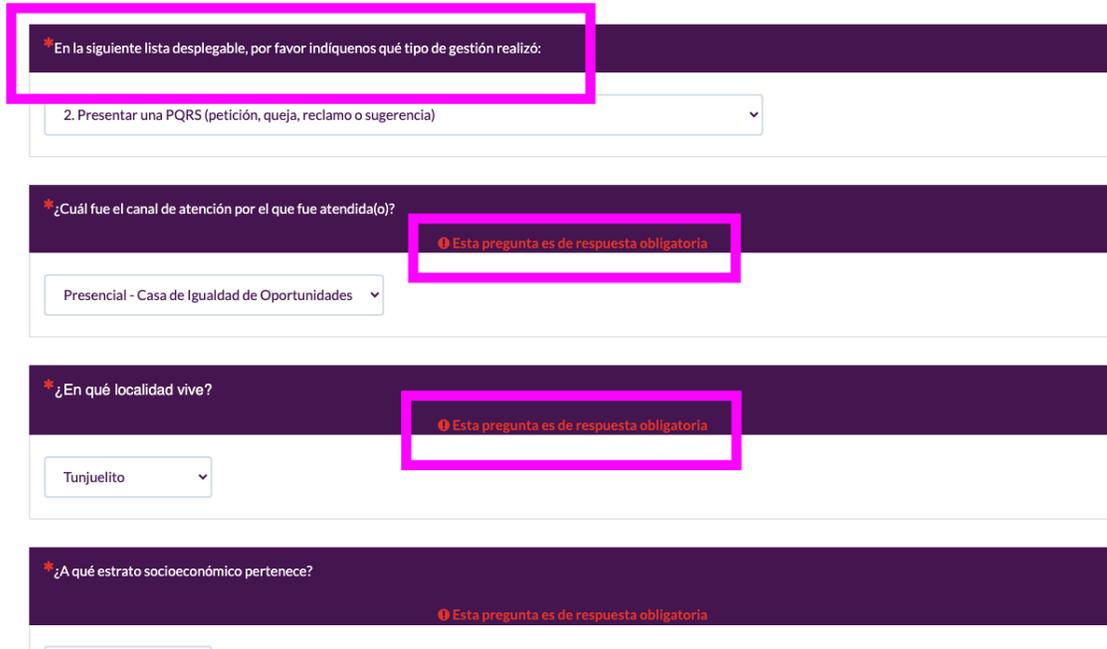
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Evidencia:

Encuesta de satisfacción de servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer



* En la siguiente lista desplegable, por favor indíquenos qué tipo de gestión realizó:

2. Presentar una PQRS (petición, queja, reclamo o sugerencia)

* ¿Cuál fue el canal de atención por el que fue atendida(o)?

Presencial - Casa de Igualdad de Oportunidades

* ¿En qué localidad vive?

Tunjuelito

* ¿A qué estrato socioeconómico pertenece?

Imagen 5 – Visualización de alertas e indicaciones en el formulario.

F. ¿Al navegar el sitio web con tabulación, se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada?

Respuesta:

Si, el sitio se puede navegar mediante tabulación y la sección seleccionada se ve resaltada.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Evidencia:

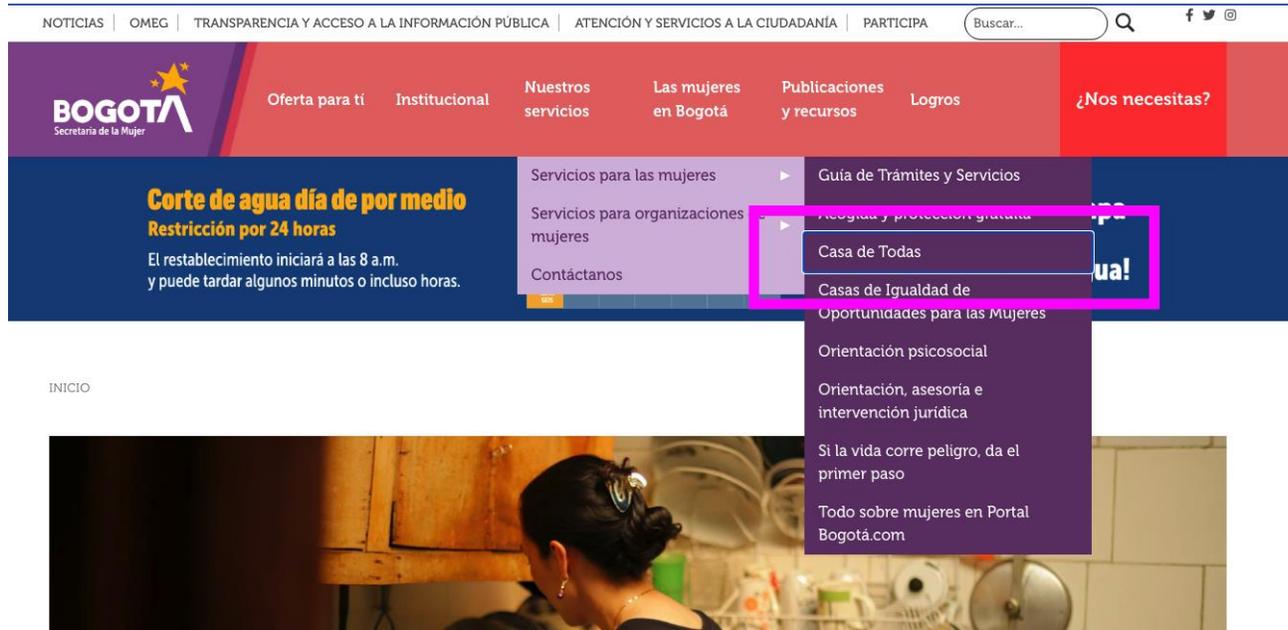


Imagen 6 - Ejemplo de marcación de ítems en navegación con tabulador, con navegación coherente y en orden adecuado de la publicación de la información.

G. ¿Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo, y de eventos temporizados?

Respuesta:

El único contenido que cuenta con estas características es el banner de la página inicial del sitio, el cual cuenta con funcionalidad de control.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Evidencia:



Imagen 7 - Visualización de controles de acción de movimientos en slider principal del sitio web.

H. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible? (siguiendo la guía del lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf).

Respuesta:

Si, el lenguaje utilizado en los diferentes componentes del sitio cuenta con los lineamientos de la de la guía de lenguaje claro del DAFP.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Evidencia:

 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Bogotá se moviliza contra la violencia: Taxistas se capacitan para proteger a las mujeres

SDMujer en alianza con Taxis Libres capacitan a taxistas para prevenir el acoso sexual y garantizar una movilidad libre de violencias.



 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Mujeres sordas en Bogotá, cuentan con atención diferencial en la Línea Púrpura

La SDMujer en su labor por la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, cuenta con el servicio de videollamada en lengua de señas para mujeres sordas.



 SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

Un día para reconocer y dignificar el trabajo de cuidado en los hogares: 22J

El 22 de julio, Bogotá conmemora el Día Internacional del Trabajo de Cuidado, resaltando la importancia y dignidad de quienes realizan estas labores esenciales.



 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

En los Centros de Inclusión digital seguimos formando mujeres en habilidades digitales y TIC

Más de 140 mujeres, entre ellas 14 con discapacidad auditiva, recibieron su certificado por haber terminado satisfactoriamente los cursos de formación de la Dirección de Gestión de Conocimiento de la Secretaría de la Mujer.



Imagen 8 - Ejemplo de visualización de contenidos publicados en el sitio web con lenguaje español claro y comprensible.

I. ¿Los documentos (word, excel, pdf, powerpoint, etc,) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta:

La mayoría de los documentos lo cumplen, sin embargo, es posible que documentos antiguos creados antes de la entrada en vigor de la resolución no

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

tengan todas las características para ser 100% accesibles.

Evidencia:

NOMBRAMIENTO 289 | JUL 2024

RESOLUCIÓN No. 0289 DE 22 julio 2024

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción".

[Descargar](#) 

NORMOGRAMA | JUN 2024

Normograma Segundo Trimestre 2024

[Descargar](#) 

PROYECTO DE RESOLUCIÓN | JUN 2024

Proyecto de Resolución

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 541 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023". De acuerdo con los parámetros establecidos por la plataforma el término de la publicación es por 5 días hábiles. Los cuales finalizan el 8 de julio de 2024 a las 11:59 pm. El cual podrán encontrar en este enlace:

[Descargar](#) 

[Ver en Legalbog](#) 

ENCARGOS 250 | JUN 2024

RESOLUCIÓN No. 0250 DE 28 junio 2024

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

[Descargar](#) 

Imagen 9 - Ejemplo de visualización de tabla de contenidos de archivo descargables.



Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Sidney Miguel Acuña Rojas – Contratista 
Revisó: Gleidy Jeniffer Jerez Mayorga – Profesional Contratista
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefa Oficina Asesora de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

